

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

##### Número 1

##### Edicto

Doña María del Carmen Martín García,, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento seguridad social número 1235 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Mutual Midat Ciclops, contra la empresa Calderería la Sagra S.L., Rosario Sanz Ugena, Instituto Nacional de la Seguridad Social I.N.S.S. y Tesorería General de la Seguridad Social T.G.S.S., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

##### Fallo

Estimo la demanda sobre cantidad formulada por la indicada representación de Mutual Midat Ciclops, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social I.N.S.S., la Tesorería General de la Seguridad Social T.G.S.S. y contra la empresa Calderería la Sagra S.L., y, en consecuencia, condeno a esta última a que abone a la demandante la suma de 5.559,45 euros, y sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria del Instituto Nacional de la Seguridad Social I.N.S.S. y la Tesorería General de la Seguridad Social T.G.S.S., en relación con tal cuantía en caso de insolvencia de la empresa, absolviéndose a María Rosario Sanz Ugena de las pretensiones de la demanda.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Calderería la Sagra S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 17 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-966